



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-1113.

Cexnor, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Cexnor, S.L.

Objeto: Legalización de vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones de la empresa Cexnor Explosivos.

Cauce: Arroyo Rondadiego.

Término municipal del vertido: Pancorbo (Burgos).

Las aguas de los sanitarios, se tratan en una depuradora compacta de fangos activos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de febrero de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats